



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal PIEDRAS NEGRAS
Domicilio LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. T
No. Multa P.A.3559/02/2012 **No. Crédito** 4824600428
Adeudo \$5,300,650.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTE
Expediente 513.-DALP/VII/900/1

192102



NOMBRE: SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P.26094
COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA, **LOCALIDAD:** PIEDRAS NEGRAS
MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA **R.F.C.:** SGP930518DI6

OFICIO:

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Del expediente administrativo del crédito fiscal identificado con el número 4824600428, a nombre de SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV determinado por SRIA. DE ENERGIA en cantidad de \$5,300,650.00 que en la parte superior del presente se detalla, el cual fue objeto de diligencia de embargo llevada a cabo en fecha 8 de Marzo de 2016, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 145 primer párrafo, 150, 151 fracción primera, 152 y 175 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diaric Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 2º de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 2 fracción III, 5 fracción III, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, X, XI, XIV, XV, XVI, XXIII, XXXI, y XXVI, 39 fracciones II, III, V, XIX, XXX y XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 esta Autoridad le notifica lo siguiente:

En relación al(los) bien(es) embargado(s) por la Administración Local de Ejecución Fiscal de PIEDRAS NEGRAS, se llevó a cabo avalúo pericial y conforme al informe rendido por el perito valuador que al efecto fue designado en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación se le comunica que al (los) bien(es) que más adelante se detalla(n) se les determinó el valor siguiente:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal PIEDRAS NEGRAS
Domicilio LIBRAMIENTO MANUEL PÉREZ TREVIÑO 490, FRACC. T
No. Multa P.A.3559/02/2012 **No. Crédito** 4824600428
Adeudo \$5,300,650.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTE:
Expediente 513.-DALP/VII/900/1

192102



NOMBRE: SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P.26094
COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA, **LOCALIDAD:** PIEDRAS NEGRAS
MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA **R.F.C.:** SGP930518DI6

OFICIO:

Id	Ctd	Medida	No Serie	Descripción
2	1	Pza.		INMUEBLE REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN PIEDRAS NEGRAS BAJO LA PARTIDA 37917 LIBRO 38' SECCION I.
Importe Valuado			\$2,035,000.00	
Total del Avaluo			\$2,035,000.00	

El remate del (los) bien(es) antes descrito(s) de conformidad con el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, debe ser convocado al día siguiente de haberse notificado el presente acto.

Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 133-B, del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 6 DE JUNIO DE 2022
 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras, Coahuila

Libramiento Manuel Pérez Treviño 490, Fracc. Tecnológico, C.p. 26080, Piedras Negras, Coahuila

292101

Nombre SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV

R.F.C. SGP930518DI6

Domicilio CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P. 26094, COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA,

Fiscal: LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

4824600428

No. Control SAT P.A.3559/02/2012

Cve. Credito 4824600428

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito verificador, notificador y ejecutor, C. _____

autorizado para realizar la presente diligencia, con fundamento en Artículo 134 fracción I, del Código Fiscal de la Federación, artículo 1, 2 Fracción III, 5 Fracción III, 16 Fracciones V, VI, VII, VIII, XV, XIX, XXIII, XXV, XXVI, 39 Fracciones I, II, III, V, VI, X, XIV, XV y XXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P. 26094, COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA, LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la numeración del inmueble en que se actúa, y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio de fecha _____, mismo que fue recibido por el (la) C. _____

_____ quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____

_____ expedida por _____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y al _____ encontrarse se entiende la presente diligencia de notificación de NOTIFICACION DE AVALUO, con el (la) C. _____

_____ quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____

_____ persona ésta, a quien le entrego el del (los) documento(s) consistentes en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 6 DE JUNIO DE 2022, emitido por ING. MAGDALENA GONZALEZ DE LA CRUZ, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en PIEDRAS NEGRAS, Coahuila; mismo que contiene la firma autógrafa del Funcionario que lo emitió, ante la que me identifiqué y acredito que actuó con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número _____ de fecha _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____

_____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal
Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras, Coahuila
Libramiento Manuel Pérez Treviño 490, Fracc. Tecnológico, C.p. 26080, Piedras Negras, Coahuila
292101

Nombre SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV R.F.C. SGP930518DI6
Domicilio CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P. 26094, COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA,
Fiscal: LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

4824600428 No. Control SAT P.A.3559/02/2012 Cve. Credito 4824600428

la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 6 DE JUNIO DE 2022.

El Notificador

El Notificado

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General

Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras, Coahuila

Libramiento Manuel Pérez Treviño 490, Fracc. Tecnológico, C.p. 26080, Piedras Negras, Coahuila

292101

Nombre SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV

R.F.C. SGP930518DI6

Domicilio CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P. 26094, COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA,

Fiscal: LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

4824600428

No. Control SAT P.A.3559/02/2012

Cve. Credito 4824600428

CITATORIO

PIEDRAS NEGRAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV

En la ciudad de PIEDRAS NEGRAS siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito notificador y ejecutor, C. _____

adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en PIEDRAS NEGRAS, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en CARRETERA 57 KM. 13.5 / MEXICO-PIEDRAS NEGRAS C.P. 26094, COLONIA: VENUSTIANO CARRANZA, LOCALIDAD: PIEDRAS NEGRAS, MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., y cerciorado del domicilio en el que se realiza la diligencia por coincidir con el señalado en la NOTIFICACION DE AVALUO, de fecha 6 DE JUNIO DE 2022 y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. _____

_____, quien _____ se identifica con _____ documento con fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, y haber contestado esta última que el domicilio es el correcto, ante quien me identifiqué con el oficio número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____

de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, el cual ostenta su firma original, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito. Hecho lo anterior, y habiéndose solicitado la presencia del C. Representante Legal de la contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV y preguntando si éste se encontraba presente, el C. _____ contestó, de manera expresa, que el Representante Legal de la contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV _____ se encontraba presente, en virtud de que _____

_____, y, por lo tanto, se entendió con el C. _____ en su carácter de _____ del (la) contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV, motivo por el cual, le dejé citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento al C. Representante Legal de la contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV, a efecto de que esté presente en el domicilio antes señalado, el día _____ del mes de _____ del año de _____ a las _____ horas y _____ minutos desahogar la diligencia de notificación; aperciéndole que de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación.

El Notificador

Recibí citatorio para entregarlo al destinatario

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

AVALUO: 2205001

1



1.- ANTECEDENTES

SOLICITANTE DEL AVALUO: ADMINISTRACION LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

NUMERO DE CREDITO: 4824600428 No MULTA PA3559/02/2012

PROPIETARIO DEL INMUEBLE: SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS S.A. DE C.V.

DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES: NO SE PROPORCIONO.

VALUADOR: M. EN V.I. C.P. ELIZABETH GAMBOA VIVEROS CED. PROF. 8860047

INMUEBLE QUE SE VALUA: TERRENO Y CONSTRUCCION.

FECHA DE INSPECCION: 18 DE MAYO DE 2022

FECHA DE PROCESAMIENTO DE DATOS: 19 DE MAYO DE 2022

FECHA DE REPORTE DE AVALUO: 20 DE MAYO DE 2022

REGIMEN DE PROPIEDAD: PRIVADA.

PROPOSITO DEL AVALUO: CONOCER EL VALOR COMERCIAL DE LOS BIENES

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUARISTI SEPTIEM, LOTE 07, MUNICIPIO PIEDRAS NEGRAS, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA. (INTERSECCION DE LAS CALLES CORONEL

2.- CARACTERISTICAS URBANAS

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: HABITACIONAL.

TIPO DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LA ZONA: DE UNO Y DOS NIVELES DE ESTILO ARQUITECTONICO ADECUADO A SU FECHA DE CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONALIDAD. DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN

INDICE DE SATURACION DE LA ZONA: 80% SEGÚN LO OBSERVADO.

POBLACIÓN: NORMAL.

CONTAMINACION AMBIENTAL: MINIMA Y SIN REGISTROS OFICIALES

USO DE SUELO: URBANO.

VIAS DE ACCESO IMPORTANTES: CALLE BLVD. REPUBLICA AL NORTE DE LA PROPIEDAD VIALIDAD DE ALTO FLUJO VEHICULAR, VUELTA A LA DERECHA EN LIC. CARLOS JUARISTI VIALIDAD SECUNDARIA DE FLUJO VEHICULAR MODERADO Y QUE ES UNO DE SUS FRENTE.

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PUBLICOS: CUENTA CON CALLE PAVIMENTADA, BANQUETA, GUARNICIONES, ELECTRICIDAD, TELEFONIA, TELEVISION, RED SUBTERRANEA DE AGUA Y DRENAJE, ALUMBRADO PUBLICO AL FRENTE DE LA PROPIEDAD, TRANSPORTE URBANO, ESCUELAS, MERCADOS, GASOLINERA, Y AREA DE RECREACIÓN ADECUADOS.

3.- TERRENO

TRAMO DE CALLES LIMITROFES Y ORIENTACIÓN:

TRAMO DE CALLES LIMITROFES	ORIENTACION
CALLE LIC. CARLOS JUARISTI Y CALLE CORONEL FRUCTUOSO LIMITROFES CALLE DON MACLOVIO Y CALLE SANTA FE. (COL. EL EDEN).	PONIENTE Y NORTE (ES EL INMUEBLE DE SUPER GAS EN LA ACERA QUE SU FRENTE DA AL ORIENTE)

INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUARISTI SEPTIEM, LOTE 07, MUNICIPIO PIEDRAS NEGRAS, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 3,640.00 M2.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN UNA PRIMERA PARTE MIDE 60.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CORONEL FRUCTUOSO GARCIA ZUAZUA, Y EN UNA SEGUNDA PARTE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALICIA GARCIA GARCIA.

AL SUR EN UNA SEGUNDA PARTE 50.00 METROS Y UNA SEGUNDA PARTE MIDE 60.00 METROS Y COLINDA EN AMBAS PARTES CON PROPIEDAD DE LUCIO GARCIA ZUAZUA.

AL ORIENTE 94.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LUCIO GARCIA ZUAZUA.

AL PONIENTE EN UNA PRIMERA PARTE 20.00 METROS Y EN UNA SEGUNDA PARTE MIDE 34.00 METROS Y COLINDA EN AMBAS PARTES CON CALLE CARLOS JUARISTI SEPTIEM.



FOLIO REAL. - 19810 SEGUN CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES.

3



28°43'22.08"N Y 100°31'48.99"O, H 225 M

DESCRIPCION DEL TERRENO: LOTE DE TERRENO CON DOS FRENTE, UNO A PRIVADA.

TOPOGRAFIA Y CONFIGURACIÓN: NINGUNA QUE INFLUYA EN SU VALOR.

CARACTERISTICAS PANORAMICAS: NINGUNA QUE INFLUYA EN SU VALOR.

DENSIDAD HABITACIONAL: H3.

INTENSIDAD DE CONSTRUCCIÓN: LA ESTABLECIDA EN PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.

DECLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

EL ESTADO DE CONSERVACION DEL INMUEBLE Y SUS INSTALACIONES SE TOMO EN BASE A INSPECCION REALIZADA, POR LO QUE PUDIERAN PRESENTARSE VICIOS OCULTOS QUE PASARON INADVERTIDOS SIN DOLO NI MALA FE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE ESTUDIO, SE PRESUME EN ESTADO DE USO NORMAL. SE ASUME LA POSIBLE LIBRE COMERCIALIZACION DEL INMUEBLE VALUADO, EL PRESENTE ESTUDIO SE REALIZA BAJO EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTEN GRAVAMENES, RESERVAS DE DOMINIO O LIMITACIONES QUE IMPIDAN DICHA COMERCIALIZACIÓN.

LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE DEL PRESENTE ESTUDIO SE CONSIDERA FIDEDIGNA, Y COMPLETA NO SE ASUME RESPONSABILIDAD, SOBRE SU VERACIDAD O POR LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN.

EL PRESENTE ESTUDIO NO TIENE COMO FINALIDAD DETERMINAR LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS EN LA PROPIEDAD, QUE PODRIAN AFECTAR LOS VALORES DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES, POR LO QUE NO SE ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA.

4

4.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE. -

DESCRIPCION:

TERRENO BARDEADO, CON EL SUELO COMPACTADO, Y UNA CONSTRUCCION PEQUEÑA.

USO ACTUAL. – DESPACHAN GAS.

TIPO DE CONSTRUCCION: MODERNA.

CLASIFICACION Y CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: FUNCIONAL.

NUMERO DE NIVELES: UNO.

EDAD APROXIMADO DE LA CONSTRUCCIÓN: NO APLICA.

VIDA UTIL REMANENTE: NO APLICA.

CALIDAD DEL PROYECTO: BUENO.

UNIDADES RENTABLES: UNA EN TODO EL PREDIO

5.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN.

A) OBRA NEGRA:

CIMIENTOS: CIMENTACION DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO Y LOSA (FIRME) DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM DE ESPESOR.

ESTRUCTURA: ESTRUCTURA DE CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO, MUROS: MUROS DE CARGA DE BLOCK ALTURA ESTANDAR.

ENTREPISOS: NO TIENE.

TECHOS: PROBABLE LOSA DE CONCRETO ARMADA CON VARILLA LOSA DE 10 CM ESPESOR RESISTENCIA 200KG/CM2 CON DESNIVEL PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES IMPERMEABILIZADA. EN UNA DE LAS SECCIONES TECHO DE LAMINA Y SIN ACABADOS.

B) REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:

APLANADOS:

INTERIOR: NO SE TUVO ACCESO.

EXTERIOR: NO SE TUVO ACCESO.

PLAFONES: NO SE TUVO ACCESO.

LAMBRINES: NO SE TUVO ACCESO.

PISOS: NO SE TUVO ACCESO.

PINTURA: NO SE TUVO ACCESO.

RECUBRIMIENTOS ESPECIALES: NO SE TUVO ACCESO.

CARPINTERIA: NO SE TUVO ACCESO.

- C) INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS:**
INSTALACION HIDRAULICA: OCULTA PROBABLE TUBO DE PVC.
INSTALACION SANITARIA: OCULTA, PROBABLE DE PVC
MUEBLES DE BAÑO: NO SE TUVO ACCESO.
- D) INSTALACIONES ELECTRICAS:** OCULTAS, CIRCUITO 110 V CON SALIDAS A ROSETAS CONTACTOS Y APAGADORES.
- E) PUERTAS Y VENTANERIA:** NO SE TUVO ACCESO.
- F) VIDRIERIA:** VIDRIO CLARO 3MM DE ESPESOR.
- G) CERRAJERIA:** DE BUENA CALIDAD EN FUNCIONAMIENTO.
- H) FACHADA:** DE MEZCLA FINA ACABADO PLANEADO, Y PINTURA VINILICA A DOS CAPAS.
- I) INSTALACIONES ESPECIALES:** NO SE TUVO ACCESO.

6.- CONSIDERACIONES PREVIAS AL AVALUO.

METODOLOGIA DE LA APLICACIÓN DE VALORES: SE CONSULTO UN ESTADISTICO DE VALORES POR METRO CUADRADO DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SE LE APLICO LA METODOLOGIA PARA VALUAR PREDIOS URBANOS.

ENFOQUE COMPARATIVO DE MERCADO: SUPONE QUE UN COMPRADOR BIEN INFORMADO NO PAGARÁ POR UN BIEN, MÁS DEL PRECIO DE COMPRA DE OTRO BIEN SIMILAR.

ENFOQUE DE COSTO O VALOR FÍSICO: ESTABLECE QUE EL VALOR DE UN BIEN ES COMPARABLE AL COSTO DE REPOSICIÓN O REPRODUCCIÓN DE UNO NUEVO, IGUALMENTE DESEABLE Y CON UTILIDAD O FUNCIONALIDAD SEMEJANTE A AQUEL QUE SE VALÚA.

ENFOQUE DE INGRESOS: ESTIMA VALORES CON RELACIÓN AL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS FUTUROS DERIVADOS DEL BIEN Y ES GENERALMENTE MEDIDO A TRAVÉS DE LA CAPITALIZACIÓN DE UN NIVEL ESPECÍFICO DE INGRESOS.

VALOR COMPARATIVO DE MERCADO: ES LA CANTIDAD ESTIMADA EN TÉRMINOS MONETARIOS, EN QUE SE PODRÍA COMERCIALIZAR UN BIEN A PARTIR DEL ANÁLISIS, Y COMPARACIÓN DE BIENES SIMILARES AL BIEN OBJETO DE ESTUDIO, QUE HAN SIDO VENDIDOS O QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE VENTA EN EL MERCADO ABIERTO.

VALOR DE REPOSICIÓN NUEVO: ES EL COSTO A PRECIOS ACTUALES DE UN BIEN NUEVO, SIMILAR, Y CON LA UTILIDAD EQUIVALENTE MÁS PRÓXIMA AL QUE SE ESTÁ VALUANDO.

VALOR NETO DE REPOSICION: ES EL VALOR QUE TIENEN LOS BIENES EN LA FECHA DE REFERENCIA Y SE ESTIMA A PARTIR DEL VALOR DE REPOSICIÓN O NUEVO, DISMINUYENDO LOS EFECTOS DEBIDOS A LA VIDA CONSUMIDA RESPECTO DE SU VIDA ÚTIL TOTAL, ESTADO DE CONSERVACIÓN, Y GRADO DE OBSOLESCENCIA FUNCIONAL Y/O ECONÓMICA.

DEPRECIACIÓN: ES LA PÉRDIDA DE VALOR DE UN BIEN, DEBIDO A SU EDAD, DESGASTE FÍSICO, SERVICIO, USO, OBSOLESCENCIA FUNCIONAL, ETC.

VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS: ES EL VALOR PRESENTE DE LOS BENEFICIOS FUTUROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD.

VALOR COMERCIAL: ES EL RESULTADO DE PONDERAR EL VALOR COMPARATIVO DE MERCADO, EL VALOR FÍSICO Y EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN DE RENTAS, Y REPRESENTA EL PRECIO MÁS PROBABLE QUE PODRÍA TENER UN BIEN EN UN MERCADO ABIERTO Y COMPETIDO, EN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES A LA FECHA DEL AVALÚO, EN UN PLAZO RAZONABLE DE EXPOSICIÓN, BAJO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS REQUERIDAS PARA UNA VENTA JUSTA, CON EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR CADA UNO ACTUANDO PRUDENTEMENTE Y CON CONOCIMIENTO, SUPONIENDO QUE EL PRECIO NO ESTÁ AFECTADO POR UN ESTÍMULO INDEBIDO.

DEBIDO A QUE NO SE TUVO ACCESO AL INTERIOR DEL INMUEBLE LOS ACABADOS FUERON SUPUESTOS POR EL TIPO, CALIDAD, CONSTRUCCION Y ENTORNO URBANO, UNIDOS A LOS CRITERIOS BASADOS EN LA EXPERIENCIA DEL PERITO.

LOS CROQUIS DE LOCALIZACION O DISTRUBUCION SON APROXIMADOS POR LO QUE NO DEBEN CONSIDERARSE COMO PLANOS A ESCALA YA QUE NO REFLEJAN DE MODO EXACTO LA REALIDAD MORFOLOGICA DEL INMUEBLE QUE SE VALUA DADO QUE NO SE TUVO ACCESO AL INMUEBLE.

BIBLIOGRAFIA: METODOS PARA VALUAR PREDIOS URBANOS M.V.I. ING CIVIL GONZALO QUIROGA CANTU EDICION 2010, VALUACION DE CONSTRUCCIONES M.V.I. ING CIVIL GONZALO QUIROGA CANTU EDICION 2010. COSTOS PARAMETRICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERIA DE COSTOS.

7.- VALOR FISICO O DIRECTO.

LOTE TIPO PREDOMINANTE: 250.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO: SE INVESTIGO TODAS LAS CARACTERISTICAS CONOCIDAS Y LOS DATOS ESTADISTICOS Y DE MERCADO DE LOS VALORES UNITARIOS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

VALORES DE CALLE O ZONA :FRACCION	AREA	VALOR UNITARIO	FACTOR RESULTANTE	VALOR PARCIAL
1	3,640.00	\$479.72	1.00	\$1,746,191.72

NOTA: POR TOPOGRAFIA, Y PROYECTO.

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:

VALORES DE LAS CONSTRUCCIONES: TIPO	AREA	VALOR UNITARIO	DEMERITO	VALOR PARCIAL
BARDA	147.00	\$ 927.99	0.82	\$111,859.91
BODEGUITA	24.00	\$ 8,022.69	0.85	\$163,662.88
COMPACTACION	1,420.00	\$ 100.00	0.85	\$120,700.00

NOTA: SE LE APLICO UN FACTOR POR EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION. (COSTOS PARAMETRICOS).

VALOR TOTAL	\$2,142,414.51
FACTOR DE COMERCIALIZACION 5%	\$2,035,293.79
VALOR COMERCIAL REDONDEADO	\$2,035,000.00

NOTA: BASE DE VALOR: VALOR DE MERCADO

8.- CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN.

ESTE VALOR DEJA DE TENER EFECTO SI CAMBIAN LAS CONDICIONES FISICAS, DE MERCADO, INFLACION, MONEDA CON QUE SE EFECTUO ESTE ANALISIS, O LA BASE DE VALOR QUE SE APLICO, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROPOSITO Y USO EXPRESADO AL INICIO. SE INVESTIGO EL VALOR DE METRO CUADRADO DE TERRENO MEDIANTE UN ESTUDIO DE MERCADO, SE CLASIFICO DE ACUERDO A SUS ACABADOS, AL TIPO, AREA DE CONSTRUCCION, SU DISEÑO, INSTALACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA DETERMINAR LOS COSTOS DE CONSTRUCCION ACTUALIZADOS, SE LE APLICO UNA DEPRECIACION TOMANDO EN CUENTA SU EDAD Y ESTADO DE CONSERVACION, SE CONCLUYE COMO VALOR COMERCIAL EL MONTO ARROJADO POR LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE FISICO, POR SER CONGRUENTE CON EL OBJETO DE ESTUDIO, SE VALUA UNICAMENTE EL INMUEBLE LA PLANTA SUMINISTRADORA, Y/O ALMACENADORA DE GAS NO ESTA INCLUIDA EN ESTE VALOR YA QUE SE DESCONOCE SU CAPACIDAD, SI CUMPLE CON LAS NORMAS Y PERMISIOS ETC.

9.- CONCLUSIÓN.

PARA LOS EFECTOS A QUE HALLA LUGAR, ESTE VALOR DE \$2,035,000.00 (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ES AL MES DE MAYO DE 2022.

M. EN V.I. C.P. ELIZABETH GAMBOA VIVEROS.

ENTORNO



INTERIOR



Handwritten signature or initials.

<p>CÉDULA 8860047</p> <p>SEP</p>   <p>México D.F. 3 de Noviembre del 2014</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES</p> <p>CÉDULA 8860047 EN VIRTUD DE QUE</p> <p>ELIZABETH GAMBOA VIVEROS</p> <p>CURP: GAVE770807MCLMVL02</p> <p>CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGlamentARIA DEL ARTICULO 60 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA</p> <p>CÉDULA</p> <p>PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE</p> <p>MAESTRÍA EN VALUACIÓN INMOBILIARIA</p>  <p>JAIMÉ HUGO TALANCÓN ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES</p>
 <p>FIRMA DEL TITULAR</p> 	





Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras
Domicilio: Libramiento Manuel Pérez Treviño # 490 Fraccionamiento. Tecnológico.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: SGP930518DI6
CURP: -----
Nombre, Denominación o Razón Social: SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV
Domicilio: CARRETERA 57 KM13.5 COLONIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 26094, LOCALIDAD
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
Referencia: -----

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4824600428
Números de resolución determinante: P.A.3559/02/2012
Tipo de documento: SE COMUNICA AVALUO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE LE FUERON
EMBARGADOS
Fecha: 06 DE JUNIO DEL 2022

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con veinte minutos del día siete del mes de junio del año Dos Mil Veintidós el suscrito C. Sergio Joel Méndez Franco, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0079/2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 , expedida el 03 de Enero de dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, Notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía Administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

V,134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Manuel Pérez Treviño 490 Fraccionamiento Tecnológico en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Carretera 57 KM 13.5, C.P. 26094, de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza. Además por así señalarse en los indicadores oficiales federales en la carretera 57 kilómetro 13.5 donde se encuentra el inmueble en el punto del kilómetro indicado 13.5 de la carretera 57; a fin de realizar la diligencia mediante "SE LE COMUNICA AVALUO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE LE FUERON EMBARGADOS", con número (s) de control 4824600428, de fecha (s) 06 DE JUNIO DEL 2022. Emitido (s) por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a C. Juan Manuel García Benítez, quien se identificó con credencial para votar, número 0633019057839, expedida por el Instituto Federal Electoral, año de Registro 1991, con fecha de emisión 2014, vigente hasta 2024 y el C. Juan Martin Espinoza Rodríguez, quien se identificó con credencial para votar, número 0614058405805, expedida por el Instituto Nacional Electoral año de registro 1991, con fecha de emisión 2015, vigente hasta 2025, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración de Piedras Negras; a fin de cumplir Con "SE LE COMUNICA AVALUO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE LE FUERON EMBARGADOS" de fecha 06 DE JUNIO DEL 2022 emitido por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, relativo al crédito fiscal número 4824600428 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Inmueble totalmente bardeado de block concreto pintada de color amarillo y blanco con franja roja portón de metal corredizo negro totalmente cerrado no permite tener vista al interior en el que se toca insistentemente para ver si alguien atiende pero no se logra tener respuesta. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia en la búsqueda y ubicación del C. SUPER GAS



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV, me dirigí a un puesto de tacos a un lado del contribuyente buscado por la misma carretera 57 kilómetro 13.5, dicho comercio cuenta con las características: tralla de madera con puesto de madera techo de lámina pintado de color azul con blanco. En el cual me atendió una persona que se identificó con nombre María Duarte no se identificó por su dicho siendo su media filiación, persona del sexo femenino, tez aperlada, ojos negros, cabello castaño, estura 1.65 aproximadamente, complexión media, de alrededor de 35 años, usa cubre bocas, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0079/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 KM 13.5 C.P.26094?; a lo que me respondió: "Si esa empresa está ahí a un lado de nosotros pero siempre se encuentra cerrado el portón veo que solamente les abren a los camiones" ; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " No sé si lo desocuparían, como le menciono siempre se encuentra cerrado el portón de ese negocio solo se ven salir y entrar camiones"; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "La verdad no tengo ningún tipo de información, no puedo ayudarlo con eso." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "Este es un puestecito modesto y mejor no le doy más información no quisiera meterme en problemas, lo que le comente antes es todo lo que se". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí por la misma carretera 57 kilómetro 13.5 a una pensión de tráileres S/N que se encuentra a un lado del domicilio a localizar, cuyas características exteriores son: Terreno bardeado con patio muy grande donde entran y salen tráileres al fondo se encuentra una oficina enfrente cuenta con portón de lámina corredizo; donde me recibió una persona quien sí dio su nombre diciendo ser Elida Huitron Mendoza quien no se identificarse siendo su media filiación del sexo femenino, tez blanca, ojos negros, cabello negro rizado, estura 1.65 aproximadamente complexión robusta de alrededor de 40 años, usa cubre bocas, con quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0079/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022,



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Km. 13.5, C.P.26094?; a lo que me respondió: " Si conozco a esa empresa, lo que he observado es que siempre está el portón cerrado y no atienden a nadie ahí"; A lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Mire según si ahí está esa empresa que busca pero es difícil el acceso tenga mucho cuidado, no tengo más información sobre ese domicilio"; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "La verdad no tengo ninguna información de esa empresa o de quien le podría atender de ahí ." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "Este es un negocio de servicio de tráileres y no tengo más información que proporcionarle"; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no fue posible realizar la diligencia en el domicilio en que actúa la contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV tiene señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente cuenta con domicilio en CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1091 COLONIA LA PLAYA 1 DEL MUNICIPIO DE JUAREZ ENTIDAD CHIHUAHUA no fue posible realizar la diligencia en el domicilio señalado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para llevar a cabo la diligencia, razón por la cual, ante la oposición que se presentó para llevar a cabo la diligencia procedí a concluirla Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco hojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Sergio Joel Méndez Franco
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juan Manuel García Benítez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juan Martín Espinoza Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA







Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras
Domicilio: Libramiento Manuel Pérez Treviño # 490 Fraccionamiento. Tecnológico.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: SGP930518DI6
CURP: -----
Nombre, Denominación o Razón Social: SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV
Domicilio: CARRETERA 57 KM13.5 COLONIA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 26094, LOCALIDAD PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
Referencia: -----

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4824600428
Números de resolución determinante: P.A.3559/02/2012
Tipo de documento: SE LE COMUNICA AVALUO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE LE FUERON EMBARGADOS
Fecha: 06 DE JUNIO DEL 2022

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza siendo las dieciséis horas con quince minutos del día trece del mes de junio del año Dos Mil Veintidós el suscrito C. José Octavio Macías Garcia, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0097/2022, con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 , expedida el 03 de Enero de dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, Notificación, o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo Precautorio, de Embargo en la Vía Administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

V,134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Manuel Pérez Treviño 490 Fraccionamiento Tecnológico en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Carretera 57 KM 13.5, C.P. 26094, de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza. Además por así señalarse en los indicadores oficiales federales en la carretera 57 kilómetro 13.5 donde se encuentra el inmueble en el punto del kilómetro indicado 13.5 de la carretera 57; a fin de realizar la diligencia mediante "SE LE COMUNICA AVALUO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE LE FUERON EMBARGADOS", con número (s) de control 4824600428, de fecha (s) 06 DE JUNIO DEL 2022. Emitido (s) por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a C. Juan Manuel García Benítez, quien se identificó con credencial para votar, número 0633019057839, expedida por el Instituto Federal Electoral, año de Registro 1991, con fecha de emisión 2014, vigente hasta 2024 y el C. Juan Martin Espinoza Rodríguez, quien se identificó con credencial para votar, número 0614058405805, expedida por el Instituto Nacional Electoral año de registro 1991, con fecha de emisión 2015, vigente hasta 2025, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración de Piedras Negras; a fin de cumplir Con documento "SE COMUNICA AVALUO DE LOS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE LE FUERON EMBARGADOS" de fecha 06 DE JUNIO DEL 2022 emitido por el Ing. Magdalena González de la Cruz Administrador Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, relativo al crédito fiscal número 4824600428 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Inmueble totalmente bardeado de block concreto pintada de color amarillo y blanco con franja roja cuatro portones de metal color negro totalmente cerrado no permite tener vista al interior en el que se toca insistentemente para ver si alguien atiende pero no se logra tener respuesta. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia en la búsqueda y ubicación del C.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV, me dirigí a un comercio de giro de ferretería como a cien metros de lado derecho viendo de frente el domicilio del contribuyente buscado por la misma carretera 57 kilómetro 13.5, dicho comercio cuenta con las características siguientes: Siendo este un local comercial chico de un piso dos ventanas, una puerta grande de vidrio y aluminio gris, todos con cortina de acero para protección rotulado con el nombre de ferretería. En el cual me atendió una persona que se identificó con nombre Oscar Ruiz López no se identificó por su dicho siendo su media filiación, persona del sexo masculino, tez blanca, ojos cafés, cabello obscuro negro, estura 1.75 aproximadamente, complexión media, de alrededor de 25 años, usa cubre bocas, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0097/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 KM 13.5 C.P.26094?; a lo que me respondió: "Si conozco a esa empresa se encuentra a unos metros de este negocio, pero sé que ahí solo tiene los tanques en donde despachan a los camiones de gas "; a lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " Creo que sigue ahí la empresa pero solo le abren a los camiones, siempre se encuentran cerrados los portones, solo se ven salir y entrar camiones"; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "Yo no cuento con ninguna información de esa empresa." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "En este negocio solo soy trabajador y no quisiera meterme en problemas por lo que ya no puedo brindarle más información". Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí por la misma carretera 57 a una negociación denominada talleres Williams que se encuentra como a quinientos metros de lado derecho viendo de frente el domicilio del contribuyente, cuyas características exteriores son: Terreno cercado con malla ciclónica en el interior cuenta con dos naves metálicas para mantenimiento de camiones, cuenta con caseta de entrada y un edificio de un piso con techo de dos aguas donde se encuentran las oficinas de ese negocio; donde me recibió una persona quien sí dio su nombre diciendo ser Brenda Guardado quien no se identificarse siendo su media filiación del sexo femenino, tez blanca, ojos negros,



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

cabello castaño ondulado, estura 1.55 aproximadamente complejión robusta de alrededor de 40 años, usa cubre bocas, con quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0097/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de Diciembre del 2022 expedida el 03 de enero del 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV? Y ¿Sabe usted si el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ocupa u ocupaba el domicilio en Carretera 57 Km. 13.5, C.P.26094?; a lo que me respondió: " Si conozco a esa empresa, nosotros a veces aquí atendemos a los camiones , pero los contactos se encuentra en otro estado todo se maneja foráneo en ese negocio no atienden nada administrativo"; A lo que le pregunté: ¿Sabe usted desde cuando el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Como le comento esa negociación ahí está pero lo administrativo lo llevan de otro estado "; ¿Conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV?; a lo que me respondió: "Si tengo información pero me reservo darle esa información ." ¿Podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? "Este negocio es un taller de mantenimiento de camiones y me reservo darle más información de este negocio ya que soy solo trabajadora y no quiero problemas"; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no fue posible realizar la diligencia en el domicilio en que actúa la contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el contribuyente SUPER GAS DE PIEDRAS NEGRAS, SA DE CV ya que tiene señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente cuenta con la dirección en CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1091 COLONIA LA PLAYA 1 DEL MUNICIPIO DE JUAREZ ENTIDAD CHIHUAHUA no fue posible llevar a cabo la diligencia en el domicilio señalado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para la realización de la diligencia, razón por la cual, ante la oposición que se presentó para llevar a cabo la diligencia procedí a concluirla. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Piedras Negras, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco hojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

de Piedras Negras, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales
conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

José Octavio Macías García

José Octavio Macías García
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juan Manuel García Benítez

Juan Manuel García Benítez
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Juan Martín Espinoza Rodríguez

Juan Martín Espinoza Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA



